JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCÍON
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 30 de enero de 2018
Nota Nº 008 /16 DUOC

Señor
ABG. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. Nota DNCP Nº 1084/18 -- EXP N° 301179 ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CONCEJALITOS DE ASUNCION- ID 339203

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes para saludarlo muy cordialmente, y en atención a la nota referencia mediante la cual se informa que luego de la verificación del pliego de bases y condiciones y de los demás documentos remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del sistema de información de contrataciones Públicas (SICP), no obstante realizamos las siguientes consideraciones:

En atención a las consideraciones realizadas, procede a contestar los puntos:

Respuesta:

Punto 1: Se realiza la modificación correspondiente mediante ADENDA N° 1. Asimismo, se aclara que la vigencia del contrato será a partir de la firma de la misma, conforme al proceso normal establecida. En principio se previó desde enero 2018, pero por cuestiones administrativas se fue prorrogando las fechas.

Punto 2: Se aclara que la Resolución de aprobación del llamado fue elaborado conforme al Dictamen de la UOC, el memorándum mediante la cual se solicita dicha aprobación, solamente se menciona en el visto de la mencionada Resolución. (se adjunta copia del memorándum N°428/17)

Punto 3: La constancia de AD REFERENDUM, emitida por la corporación es la Resolución PJM N° 2.342/17, que Aprueba el PAC con ID N° 339203.

Punto 4: Se realiza la modificación correspondiente mediante ADENDA N° 1.

Punto 5: Se realiza la modificación correspondiente mediante ADENDA N° 1.

Punto 1: Se realiza la modificación correspondiente mediante ADENDA N° 1.

Esperando subsanar los puntos observados, se agradece las consideraciones y atenciones recibidas.

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
UOC Nº 2

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Secretaría General
Entrada Nº: 3745.
Fecha: 26 DIC 2017
Remitido: Helena

MEMORANDUM DOC 428/17

A	:	***ING. AGR. HUGO RAMIREZ IBARRA***, Presidente Junta Municipal de Asunción
DE	:	***LIC. ISIDRA MACHADO TROCHE***, Directora Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
REF.	:	Pedido de Resolución "Aprobación de Locación de Inmueble"
FECHA	:	26 de diciembre de 2017

Me dirijo al **Sr. Presidente**, con relación a la **"Locación de Inmueble Determinado para el Centro de Desarrollo Infantil de la Junta Municipal de Asunción - PAC N° 339203/18" Ad Referéndum - Plurianual.**

La Resolución DNCP N° 458/12, que, reglamenta la Locación de Inmuebles, establece en su Art. 6 – ".. Para la Comunicación del Llamado a la DNCP a través del SICP, la Convocante deberá remitir los sgts. Documentos, **inc c) Resolución de la Máxima Autoridad que aprueba la Locación".**

En ese contexto solicita su autorización para llevar a cabo la locación del inmueble para el Centro de Desarrollo Infantil de la Junta Municipal, a fin de dar inicio al proceso correspondiente conforme al Dictamen DUOC N° 10/2017 y el Dictamen DAJ N° 559/2017.

Se adjunta legajo completo de dicho proceso.

Atentamente.

A Secretaria General
conforme instrucción del Sr. Pte. para inicio del proceso.-
Edith Sabinas

Mesa de Entrada
3676
Recibido:
27 DIC. 2017
Fecha: Hora: 11:05